

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

538-4

Fecha 23 de Mayo de 1981.-

Vence 23 de Noviembre de 1981. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 127.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 120., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Felipe Cerna., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6. mts. m/m. mts. de altura, de Olase F., de edificación, en la calle C. Henríquez No. 41.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario. Felipe Cerna., domicilio C. Henríquez 41.-
 » » Arquitecto. Luz Sobrino., domicilio Colo Colo 121.-
 » » matric. No. patente No.
 » » Constructor. domicilio
 » » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 392.- mts. 2. superficie edificada 47.34 1ª p. mts. 2
 38.50 2ª p.
 De patios y jardines, 344.66 m2.-
 Planos y Documentos Autorizados. 85.84 total m2.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º » de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos, dos copias.-
- 6.º » de fachadas principal y posterior, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales corte techumbre y corte, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cubierta, cimientos, dos copias c/u.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 40.000.00 Cuarenta mil pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	3304	20.00
Id. de insp. edificación.,	id.	50.00
Id. de lib. de control.,	id.	10.00
Id. 2 o/oa adicional edificación.,	id.	80.00

MAYO 23.-

\$ 160.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 120 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.

Arquitecto.-

Dirección de Obras Municipales

